



Carta del buen trato





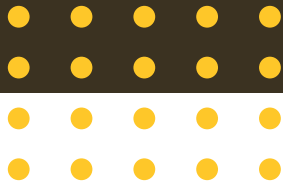
Apreciada comunidad

El instituto de Transito de Boyacá, sigue avanzando con la política de servicio de atención al ciudadano, mediante la coordinación y promoción de la movilidad y seguridad vial organizando de manera ágil y eficiente el registro de Transito en el área de influencia, generando valor público a usuarios. Actores viales enmarcando los valores del servicio público a través del mejor talento humano

Señor usuario usted tiene derecho a:



1. Recibir un trato respetuoso y digno
2. Presentar peticiones respetuosas, por motivos de interés general o particular, de manera verbal, por escrito o por cualquier otro medio idóneo, sin necesidad de apoderado.
3. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas con discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, adultos mayores y en general, de personas en estado de indefensión
4. Ser informado y orientado sobre la gestión realizada a su solicitud por medio de los diferentes canales de atención de la Entidad
5. Obtener respuesta oportuna y eficaz de las solicitudes, en los plazos pactados por la Ley
6. Exigir la confidencialidad en el tratamiento de sus datos



7. Aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación Administrativa de la que tenga interés

8. Cualquier otro derecho que le reconozcan la constitución y las leyes

Señor usuario conozca sus deberes:



En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 1437 de 2011 y en el artículo 16 de la LEY 1755 DE 2015, Son deberes de los ciudadanos:

1. Obrar conforme al principio de la buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar a sabiendas, declaraciones o documentación falsa o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.

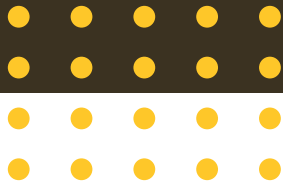
2. Ejercer con responsabilidad sus derechos y observar un trato respetuoso con los servidores públicos

3. Entregar oportunamente la información necesaria para facilitar la identificación de su trámite, solicitud o necesidad para su oportuna respuesta

4. Solicitar en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios

5. Cuidar las instalaciones y/o elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar

6. Acatar la constitución y las Leyes



CÓMBITA

Km 6 vía Tunja- Paipa Cuarto piso / patcombita@itboy.gov.co

SANTA ROSA DE VITERBO

Plaza de Mercado /patsantarosa@itboy.gov.co

NOBSA

Calle 4 con Carrera 10 – Esquina / patnobsa@itboy.gov.co

SOATÁ

Calle 12 con Carrera 4 -Esquina / patsoata@itboy.gov.co

MONIQUIRÁ

Calle 20 N° 02 – 06 / patmoniquira@itboy.gov.co

SABOYÁ

Carrera 9 N° 6- 58 / patsaboya@itboy.gov.co

VILLA DE LEYVA

Centro Comercial Villa de Leyva, Loc. 8 /patvilladeleyva@itboy.gov.co

GUATEQUE

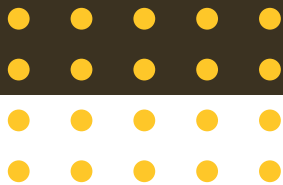
Calle 10 con Carrera 3ª / patguateque@itboy.gov.co,

MIRAFLORES

Calle 3 N° 5 – 17 / patmiraflores@itboy.gov.co

RAMIRIQUÍ

C. C La Pradera, Loc 1 y 2 / patramiriqui@itboy.gov.co



WWW.ITBOY.GOV.CO



@NuestroItboy



@NuestroItboy



@InstitutoDeTránsitoDeBoyacá